



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 19 de octubre de 2019, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, con el fin de resolver sobre la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda. Sírvase proveer.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca, (A) 22 de octubre de 2019

RADICADO No. : 81-001-33-33-002-2014-00367-00
DEMANDANTE : Edgar Marín Rueda
DEMANDADO : Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
MEDIO DE CONTROL : Nulidad y Restablecimiento del Derecho

La audiencia inicial del 03 de octubre de 2017, se suspendió y se ordenó la vinculación de la Corporación Corazón País por considerar que constituye un litisconsorte necesario conforme al artículo 61 del C.G.P.

Por lo anterior, se surtió el trámite de notificación de la demanda y del auto admisorio de la misma mediante correo electrónico y correo certificado a la Corporación en mención, y en consideración a que ya transcurrió el término estipulado para que el referido litisconsorte ejerciera su derecho de defensa y contradicción, este Despacho fijará fecha para continuación de audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el **20 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 02:30 P.M.** en la sala de audiencias de este Juzgado.

Por lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Fijar fecha para continuación de audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el **20 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 02:30 P.M.** en la sala de audiencias de este Juzgado.

SEGUNDO: NOTIFICAR a las partes el presente auto de conformidad con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, a la Agencia de Defensa jurídica del Estado y al Ministerio Público.

Notifíquese y Cúmplase.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 132, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>
Hoy, 23 de octubre de 2019, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria